

EXP-UNC: 0023835/2019

VISTO:

La solicitud de otorgar aval a la publicación del libro *Cine, Política y Derechos Humanos II*, editado por Fernando Svetko y Laura Arese, ambos profesores asistentes e investigadores de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de publicación es resultante del proceso de investigación realizado en el marco del Seminario Interdisciplinario del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades "Cine, Política y Derechos Humanos II", y que a su vez, involucra varios proyectos de investigación financiados por Secyt- UNC, dirigidos o co-dirigidos por Diego Tatián, Sebastián Torres y Paula Hunziker, entre otros;

Que se trata de una obra que recoge trabajos en los que se retoman los "nuevos cines" de los sesenta y setenta en Latinoamérica y otras latitudes, atendiendo a los modos en los que las rupturas y apuestas representativas de ese tiempo histórico se conectan con rupturas y apuestas de producciones contemporáneas;

Que esta publicación constituirá una importante herramienta de trabajo en los espacios curriculares donde se desempeñan los autores de este libro, dando lugar a la difusión de producciones científicas desde la UNC, como también contribuirá a generar nuevos diálogos interdisciplinarios así como a conectar con otros potenciales interlocutores, tanto dentro como fuera de la Universidad;

EL DECANO DE LA

FAULTAD DE FILOLOFIA Y HUMANIDADES

(Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR aval a la publicación del libro *Cine, Política y Derechos Humanos II*, editado por Fernando Svetko y Laura Arese, ambos profesores asistentes e investigadores de la Facultad de Filosofía y Humanidades.



Dra. JAQUELINE VASSALLO  
SEC. INVESTIGACIÓN, CIENCIA y TÉCNICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

**ffyh**

Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



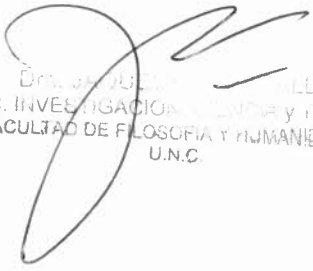
Universidad  
Nacional  
de Córdoba


ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el digesto electrónico de la UNC, y comuníquese.

CORDOBA, 22 MAY 2019

RESOLUCION Nº 0492

r.j.e.p.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
SEC. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA y TÉCNICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.